

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre salarios y despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo número 8, con el número EXH 28/1984, a instancia de Domingo Collado Fernández, contra Rita Zazo Zazo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Finca urbana número 221, tomo 1.905, libro 30, inscripción primera, folio 142, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, piso quinto, letra A, sito en la calle Juan Montalvo, 23, de esta capital. Tiene una superficie de 128,96 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar comedor, cuarto de baño, cuatro dormitorios, cocina, aseó, despensa y terraza descubierta. Valorada en 9.750.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 28 de mayo de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1986, señalándose como hora para todas ellas las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de abril de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Roberto García Calvo.—El Secretario.—6.802-E (28447).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Antonio Sánchez Ugena, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 30 de mayo de los corrientes, a las once horas, se sacará a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá y que fue hipotecada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 385/1985, a instancias de Caja Rural de Almendralejo, contra Diego Bote Rodríguez y otros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 433.869 pesetas.

Previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que sale a subasta la finca que se dirá; que no podrán ofrecerse posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que

deberán conformarse con la titulación obrante en este Juzgado, quedando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin destinarse a su pago el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Finca objeto de subasta

Casa en la calle División Azul, número 11, de esta ciudad, con superficie cuadrada de 160 metros, que sale a subasta por 433.866 pesetas.

Dado en Almedralejo a 7 de abril de 1986.—El Juez, Antonio Sánchez Ugena.—El Secretario.—5.880-C (29019).

ANDUJAR

Edicto

Doña María Luisa Alejandre Durán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 218 de 1985, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Propietarios del Casino Iliturgitano, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo, a las once horas de la mañana. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 27 de junio, a las once horas de la mañana, y para la tercera, en su caso, el día 28 de julio, a las once horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### El bien objeto de subasta es:

Edificio marcado con el número 6 de la calle Juderías; de esta ciudad, que en la actualidad tendrá su entrada por la calle Naranjos, donde no tiene número de orden, destinado a la nueva sede del Casino Iliturgitano; consta de planta de semisótano, de planta baja y de dos plantas más de

altura. La obra nueva consta inscrita a folio 123 del libro 349 de Andújar, finca número 4.589, inscripción décima.

Valorado en 33.215.000 pesetas.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral, estando de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Andújar a 10 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Luisa Alejandre Durán.-El Secretario.-2.434-3 (29328).

## BARCELONA

### Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 326/1985-2.<sup>a</sup>, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Frema, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes. El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 67-71 de la calle Fresser, bloque 1, piso ático, 3.<sup>a</sup>, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.853, folio 122, libro 1.519, finca número 101.398, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-3.411-A (28077).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 736/1985-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Cobert, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 21 de mayo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños

acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

### Fincas objeto de subasta

Departamento número 72. Piso ático, puerta primera, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, señalado de números 134-136 de la calle Alpes, con acceso por la escalera número 16 de la calle Alpes. Destinado a vivienda. Mide una superficie de 68,63 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera, patio de luces y puerta tercera; por la derecha, con patio de luces, hueco de la escalera y las puertas segunda y tercera; por la izquierda, con la calle Alpes, mediante terraza de este departamento, y por el fondo o espalda, con resto de la finca de que procede. Coeficiente, 1,11 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.044, libro 94, sección segunda de Hospitalet, folio 140, finca número 9.785-N. Precio: El pactado en la escritura de debitorio.

Departamento número 74. Piso ático, cuarta, de la casa número 136 de la calle Alpes, de Hospitalet de Llobregat. Destinado a vivienda, mide una superficie de 86,96 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera, patio de luces, la puerta primera y, mediante terraza de este departamento, con la calle Alpes; por la izquierda, con hueco de escalera, la puerta segunda y, mediante terraza de este departamento, con la calle Juan de Toledo, y por el fondo o espalda, con las puertas primera y segunda de esta planta de la escalera tercera, digo número 134 de la calle Alpes. Coeficiente: 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.044, libro 94, sección segunda de Hospitalet, folio 144, finca número 8.789-N. Precio: El pactado en la escritura de debitorio.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1986.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-2.428-3 (29322).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.408/1985, segunda, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Estanislao Arcas Turmo y doña Francisca Pozo Giménez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta y precio de valoración, el día 3 de junio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes, al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Casa con patio o terreno anejo, que corresponde al número 28 de la calle Maresme, sita en la manzana 15 del sector Las Planas, del término de Olesa de Montserrat (Barcelona), de figura rectangular. La casa se compone de planta baja solamente y se distribuye en varias habitaciones y servicios. El solar tiene una superficie de 16 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa al tomo 1.635, libro 144 de Olesa de Montserrat, folio 74, finca número 7.736, inscripción tercera.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1986.-El Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario 3.541-A (29010).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1986, instado por Caja de Pensiones para Vejez y de Ahorros de Cataluña y de Baleares contra «Compañía Mercantil Plavies, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera pública subasta para el próximo día 22 de mayo de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 2.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en cada caso de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso séptimo, puerta segunda, de la escalera del inmueble sito en esta ciudad, calle Puigcerdà 199-209, señalado con los números 199-203, superficie 79 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Lindante: Por su frente, con rellano caja ascensores y puerta primera de esta planta y escalera; por la derecha, entrando, puerta tercera de esta planta y escalera; por la izquierda, vuelo de la finca

señores Aragall y Coll; por el fondo, puerta segunda de esta planta en la escalera A; por arriba, con el piso 8.º, puerta segunda, y por abajo, con el piso sexto, puerta segunda, ambos en la escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 10 al tomo 1.848, libro 288, sección tercera, folio 114, finca 22.387, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 2.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.423-A (28109).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 742/1984-3.º, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida en beneficio de pobreza, contra «Infiba, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 26 de mayo a las once horas y, para el caso de no haber ningún postor, la segunda que se celebrará el día 20 de junio y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 15 de julio y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil; y especialmente, las siguientes:

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda planta primera, puerta 0, del edificio sito en Gavá, calle Cadaqués y Tallinares, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4, al tomo 452, libro 193, folio 82, finca 17.981, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Finca número 2. Vivienda planta primera, puerta 01 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo 452, libro 193, folio 78, finca 17.977. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Finca número 6. Vivienda planta primera, puerta 05 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 86, finca 17.985, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Finca número 5. Vivienda planta primera, puerta 04 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 84, finca 17.983, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Entidad número 7. Vivienda planta primera, puerta 06 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, finca 17.987, folio 88, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Entidad número 8. Vivienda planta primera, puerta 07 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 90, finca 17.989, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Entidad número 9. Vivienda planta primera, puerta 08 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 92, finca 17.991, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Entidad número 10. Vivienda planta primera, puerta 09 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 198, folio 94, finca 17.993, inscripción primera. Valorada en 3.822.000 pesetas.

Entidad número 13. Vivienda planta segunda, puerta 03 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 100, finca 17.999, inscripción primera. Valorada en 3.773.250 pesetas.

Entidad número 14. Vivienda planta segunda, puerta 04 del mencionado edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 102, finca 18.001, inscripción primera. Valorada en 3.773.250 pesetas.

Entidad número 16. Vivienda planta segunda, puerta 06 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 106, finca número 18.005, inscripción primera. Valorada en 3.775.250 pesetas.

Entidad número 19. Vivienda planta segunda, puerta 09 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 112, finca 18.011, inscripción primera. Valorada en 3.775.250 pesetas.

Entidad número 20. Vivienda planta tercera, puerta 01 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 114, finca 18.013, inscripción primera. Valorada en 3.539.250 pesetas.

Entidad número 23. Vivienda planta tercera, puerta 04 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 120, finca 18.019, inscripción primera. Valorada en 3.539.250 pesetas.

Entidad número 24. Vivienda planta tercera, puerta 05 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 122, finca 18.021, inscripción primera. Valorada en 3.539.250 pesetas.

Entidad número 25. Vivienda planta tercera, puerta 06 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 124, finca 18.023, inscripción primera. Valorada en 3.539.250 pesetas.

Entidad número 26. Vivienda planta tercera, puerta 07 del mismo edificio. Inscrita en igual Registro, tomo 452, libro 193, folio 126, finca 18.025, inscripción primera. Valorada en 3.539.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—6.285-C (30842).

#### BERGARA

##### Edicto

Doña María José de la Vega Llanes, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Bergara.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 152 de 1986 se tramitan autos de suspensión de pagos, promovidos a instancia de la «Compañía Mercantil Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», con domicilio en Zumárraga (Guipúzcoa), habiendo recaído la intervención judicial en las personas de don Iñaki Uzcudun Guruceaga, don Javier Iraola Galarraga y la Entidad «Talleres Electromecánicos Hamceit, Sociedad Anónima», en la persona de don Ignacio Ameztoty Landa, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bergara a 26 de marzo de 1986.—La Juez, María José de la Vega Llanes.—El Secretario.—1.625-D (29310).

#### BILBAO

##### Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 (Sección Primera) de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.104/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Surfman, Sociedad Anónima», sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 28 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 12.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

El 38 por 100 del local industrial sito en Leioa, avenida Iparraguirre, 46, 2.º, de 1.000 metros cuadrados de extensión; inscrito en el libro 128 de Leioa, folio 243, finca 8.766.

Dado en Bilbao a 6 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.—El Secretario.—5.955-C (29278).

#### BURGOS

##### Edicto

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 426 de 1985, a instancia de don Apolinar Llorente de María, contra la Compañía mercantil «Nueva Instalación Cerámica, Sociedad Anónima» (NICESA), sobre efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los bienes hipotecados en estos autos como de la propiedad de la demandada, y que son los siguientes:

Una fábrica destinada a cerámica, sita en Burgos, término conocido por la Revenga, sin número alguno, teniendo también los pagos la «La Ladera de Revenga» o «Cuesta del Grajo». Consta de tres vanos: Dos de 24 metros cuadrados y el otro de 18 metros cuadrados. La longitud de dos naves es de 70 metros y la otra de 105 metros, resultando una superficie cubierta edificada de 5.250 metros cuadrados, a los que hay que agregar una marquesina de 550 metros cuadrados que va adosada a la nave de 18 metros. Las tres naves están comunicadas entre sí, no teniendo ningún tabique de separación. La primera nave está destinada para fabricación; la segunda para instalación de secadero, y en la tercera está emplazado

un horno túnel, con los tendidos de vías y accesorios correspondientes. En la parte trasera dos primeras naves se han hecho las divisiones correspondientes para ubicar en ellas los pudrideros de arcilla y preparación de las mismas.

Edificios de administración. Está adosado a las naves en su parte delantera y centrado con ellas, constando de dos plantas; en la planta baja se encuentra la portería y locales de oficina directa con el público, así como el comedor, cocina, aseo y duchas para atender a las necesidades de los obreros. Asimismo lleva una cocina de control de ventas y un almacén de repuestos. En la parte superior, también controlada desde la portería, se encuentran los despachos, locales de oficina, archivo, vestuario y aseos. Esta planta tiene calefacción por calor negro.

Esta fábrica consta de instalación de alumbrado, subestación transformadora, instalación de fuera, obras, instalaciones y secaderos, instalación de agua, de fuel-oil y taller mecánico. Todo ello como una sola finca de 46.666 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela número 73, que la separa del camino de Gamona a Carcedo; sur, finca de «Cerámica Burgalesa» y parcela números 269 y 270; este, carbabo o camino, y oeste, con linde alta. Está integrada por las parcelas números 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del polígono 10 del Instituto Geográfico Catastral.

Valorada toda ella en 30.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 28 de mayo próximo, siendo el precio de la subasta el de valoración.

Para la segunda el 30 de septiembre posterior, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera el día 13 de enero de 1987, sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta, a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta a la que concurren.

Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, así como la descripción total de los componentes de fábrica, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titular, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el precio de la segunda, y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llega a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 25 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.-El Secretario.-1.639-D (28645).

## ELCHE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 795/1982, de registro, se sigue procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Luis Avilés Valera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Elche, al tomo 1.339, libro 319 del Salvador, folio 182, finca número 25.599, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos el próximo día 28 de mayo del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda del piso quinto, parte oeste, que hace esquina del edificio situado en esta ciudad, con fachada a la calle José María Buck, 4 de policía, haciendo esquina a la calle del Doctor Caro, teniendo su acceso en común con los demás pisos por medio del portal de la escalera general. Ocupa una superficie aproximada de 116 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al piso, con finca de Mariana Irlas Pomares; izquierda, calle de José María Buck; espaldas con calle del Doctor Caro, y por su frente, este, con hueco del patio de luces, rellano y cuadro de escalera, y el otro piso de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Elche, al tomo 1.339, libro 319 del Salvador, folio 182, finca número 25.599, inscripción segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 2 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.819-C (28839).

## GIRONA

### Edicto

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la autorización de emisión de pagaré en sustitución del que denuncia el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», actor en dicho expediente del extravío de pagaré bancario -documento de crédito al portador- con las siguientes características:

Pagaré número 135.633.

Importe: 10.855.782 pesetas.

Fecha de emisión: 29 de junio de 1984.

Fecha de vencimiento: 28 de junio de 1985.

Dicho pagaré había sido emitido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima».

Y a los fines previstos en el artículo 550 del Código de Comercio, y para que en término de treinta días pueda comparecer en el citado expediente el tenedor del título extraviado, extendiendo y firmando el presente en Girona a, 14 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.-El Secretario, Fernando Peral Rodríguez.-5.757-C (28614).

## LORA DEL RIO

### Edicto

Don José María Magaña Calle, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lora del Río y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 168 de 1984, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Escribano Gálvez, actuando en nombre y representación de la Entidad «Banco de Bilbao Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Manuel Díaz Rodríguez y doña Pastora Naranjo López, vecinos de Cantillana, con domicilio en la calle Castelar, número 47, sobre cobro de un crédito hipotecario, he acordado a sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso tercera vez, término de veinte días, y por el precio convenido en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca; por el 75 por 100 de dicho tipo, y sin sujeción a tipo, respectivamente las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describen:

1. Local situado en la planta baja del edificio en Cantillana, en calle Veredas, números 6 y 6-A. Tiene entrada independiente desde la calle de su situación, mediante portal propio, marcado con el número 6, y ocupa una superficie de 282 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con casa de don Eduardo Naranjo Solís; izquierda, la de don Juan García Palomo, y fondo, con casa de doña Pastora Naranjo López. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 427, libro 86, folio 68, finca 6.093, inscripción segunda Valor pactado, 1.680.000 pesetas.

2. Una casa en Cantillana, calle Castelar número 47, que ocupa una superficie, resto de otra mayor, de 98 metros cuadrados. Consta de portal, cuarto, cocina, otro cuarto y por arriba soberado. Linda: Por la derecha, entrando, con casas de don Juan García Palomo y don Antonio López; izquierda, las de don Eduardo Naranjo Ríos y don Mateo Ruiz, y fondo, con edificio de don Manuel Díaz Rodríguez y doña Pastora Naranjo López. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 372, libro 76, folio 151, finca número 2.243, inscripción sexta. Valor pactado: 2.520.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, a las once horas del día 23 de mayo próximo, por el precio convenido en la escritura de hipoteca.

La segunda, a las once horas del día 23 de junio por el 75 por 100 del valor pactado.

Y la tercera, a las once horas del día 23 de julio todos del corriente año 1986, sin sujeción a tipo observándose en ésta lo prevenido en el artículo 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto para ello una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, como el de la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran en la primera subasta el

lado, y en las siguientes, con las rebajas que se puedan, pudiendo tomarse parte en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero, admitiéndose licitaciones en sobre cerrado hasta el día señalado para las mismas, y se hace saber que tanto los autos como la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lora del Rio a 15 de marzo de 1986.-El Juez, José María Magaña Calle.-El Secretario.-5.978-C (29446).

## MADRID

### Edictos

Don Gabriel-González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 467 de 1977 se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, contra don José Hernández Pagan y doña Salvadora Cánovas Rosa sobre reclamación de un crédito hipotecario, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se describirán y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos por los que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1. En el término municipal de Totana, Diputación de la Norica, paraje y sitio del Hornico, Saladar y Porrica, un trozo de tierra secano saladar, destinado a pastos, que tiene una cabida de 57 hectáreas 1 área y 80 centiáreas, igual a 85 fanegas, que linda: Al norte, Andrés Caruana Martínez; este, el mismo señor y término de Alhama; sur, José y Jerónimo Martínez, Antonio Rojo Vera, Ursula «Capazona», Ginés Genovas Martínez, Alfonso Méndez Urrea, Alfonso Cánovas, Antonio Morales, Pedro Vidal, Francisco López, Paulina Martínez, Antonio Lardín y herederos de Francisco Cánovas Martínez, y oeste, Manuel Victoria Andrés y hermanos. Se halla atravesada por el camino de la Fontanilla al motor de Costa, por el de Alcanara y Calavera,

y en una porción el de servidumbre, que sitúa por su viento sur. Dentro de sus límites y formando parte de su cabida, existe un pequeño chozo-albergue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 403 de Totana, folio 5, finca número 27.459, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 855.000 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

2. Un trozo de tierra con algunos árboles y proporción de riego, en término municipal de Alhama de Murcia, partido de la Calavera, sitio de las Flotas Calceta, que tiene 88 áreas 39 centiáreas, o una fanega tres y medio celemines, dos octavos de celemin y 44 metros cuadrados, que linda: Al norte y oeste, Miguel Banos Ruiz; sur y este, Salvadora Cánovas Rosa. Se halla atravesada de oeste a este por un camino publico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 319 de Alhama, folio 148, finca registral número 22.809, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.158.000 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

3. Un trozo de tierra secano, con almendros y en blanco, sito en el término municipal de Totana, partido de la Canal, que tiene de cabida 4 hectáreas 63 áreas y 96 centiáreas 43 decímetros, igual a seis fanegas y once celemines, que linda: Al norte, río Guadalentín; este, camino del molino del río, y tierra de este último y otra de herederos de Antonio Ballester Sánchez, y oeste, las de María Josefa García Martínez y Lorenzo Caruana Fernández.

Inscrita en el libro 288 de Totana, folio 142, finca número 16.176, tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 319.500 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

4. Un trozo de tierra con proporción de riego en blanco, sito en el término municipal de Alhama de Murcia, partido de Calavera, que tiene de cabida 12 hectáreas 74 áreas 50 centiáreas o diecinueve fanegas. Linda: Al norte, tierras de Eusebio Blanco, digo López, herederos de doña Enriqueta Carlos Alix; este, huerto de herederos de don Gregorio Crepon, sur, calle del Calvario, y oeste, camino de los Cantareros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 204 de Alhama, folio 112, finca registral número 11.580, tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.500.296 pesetas, rebajado el 25 por 100 del tipo de la primera.

6. Un huerto sito en el término municipal de Totana, partido de Mortí, sitio de los Mortolitos, que se compone de dos trozos de tierra proporción de riego, uno con almendros, de cabida 5 áreas 59 centiáreas, equivalente a un celemin. Que linda: Por el este y sur, tierra de Camino Cánovas Blaya; oeste, camino de servidumbre, y norte, tierra de don Juan Robert Guillman, y el otro, con naranjos, de cabida 83 áreas 85 centiáreas, equivalentes a una fanega y tres celemines, y linda: Por el este, tierra de Camino Cánovas Blaya; sur, otras de don Francisco Camacho Cánovas y doña Juana Pallarés Romera; oeste, la del citado don Francisco Camacho, y norte, camino servidumbre y tierra del expresado Camilo Cánovas. Este trozo tiene su entrada por un paseo que parte del camino servidumbre, y pertenece al mismo y al trozo que se adjudicó a Camilo Cánovas Blaya. Corresponde a esta finca una casa albergue de planta baja, con varias habitaciones y corral, que linda por su derecha, entrando, tierra de Camilo Cánovas Blaya; izquierda, el segundo trozo de tierra descrito, y espalda, porchada del repetido Camilo Cánovas.

Inscrita al libro 335 de Totana, folio 220 vuelto, finca registral número 19.472, tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 225.052 pesetas, rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

7. Un trozo de tierra con oliveras, con proporción de riego, sito en término municipal de Totana, partido de la Costera, de cabida 1 hectárea 12 áreas 28 centiáreas, o sea, una fanega, ocho celemines y medio octavo, y linda: Al norte, carretera de Murcia a Granada; sur, el camino viejo de Murcia y terrenos del Canal del Taibilla; este, mismos terrenos, y oeste, herederos de don Alejandro Martínez Carlos.

Inscrita en el libro 396 de Totana, folio 50, finca número 26.620, primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.683.750 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

8. Un trozo de tierra secano en blanco, sito en término municipal de Alhama de Murcia, partido de las Flotas de Isles, que tiene de cabida 2 hectáreas 18 áreas y 1 centiárea, igual a tres fanegas y tres celemines, que linda: Al norte, don José Marín; al sur, doña Salvadora Sánchez y don Francisco Crespo; este, don Juan y don Francisco Crespo Sánchez, y oeste, Andrés Martínez. Dentro de los límites de esta finca, existe una casa albergue.

Inscrita al libro 321 de Alhama, al folio 46, finca registral número 23.005, primera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 794.250 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-5.808-C (28828).

★

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1985, promovido por don Gonzalo Díaz Losada y otros, contra doña María del Mar Moreno García y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 28 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar compuesta de planta principal, con una superficie construida de 115 metros cuadrados. Está edificada sobre una parcela edificable en término de Sotillo de la Adrada, al sitio carretera C-501, conocido también por las Rozas, señalada con el número 10 bis en el plano parcelario de la urbanización Los Charcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros al tomo 550, libro 34 de Sotillo de la Adrada

folio 84, finca número 3.079, inscripción primera de compra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 1986.-El Juez.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-5.956-C (29279)

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.687 de 1984 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Jesús Fernández Alonso y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.-El tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Siendo la finca, sita en Móstoles, avenida Olímpica, 11, piso primero, letra B, situado en la primera planta; ocupa una superficie construida aproximada de 67,6 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente, meseta de planta, hueco de ascensor y vivienda letra A, y derecha, entrando, vivienda letra C y hueco del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 2.799, libro 399, folio 130, finca registral número 36.538, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.809-C (28829).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.837/1983, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Alejandro Martín Sigüenza, dona María Elena Andrés Ródenas y «Constructora de Pisos y Apartamentos, Sociedad Anónima» (COPASA), sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso octavo, letra A del edificio número 42, en la parcela 73 del polígono 13, en término municipal de Móstoles (Madrid), camino del Soto, 42.

Está situado en la octava planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 69,63 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de la que procede el solar y, además, al frente, hueco de la escalera, meseta de planta y vivienda letra A, e izquierda, entrando, vivienda letra C. Se le asigna una participación del 2,80 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles I, al tomo 454, libro 397, folio 97, finca número 36.184.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 28 de mayo de 1986, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 2.318.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación al señalado para su subasta, a 20 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.959-C (29282)

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 906/1985, a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación de don Avelino Mourelo Núñez, contra don Nicolás Dommarco Martino y dona Renate Lindenthal Von Breier, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca número 1 bis, o local comercial número 1 bis. Está situado en la planta baja de la casa señalada con el número 1 de la calle María de Guzmán, de Madrid, con entrada por dicha calle. Se compone de planta baja, en la que ocupa una superficie de 127 metros 61 decímetros cuadrados, y de planta de sótano, con una superficie de 112 metros cuadrados, al que se accede por una escalera de intercomunicación.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al folio 99 del tomo 2.321 del archivo, 1.781 de la sección segunda, finca 69.193, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 15.960.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de febrero de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-2.436-3 (29330).

★

Don Rafael Gómez Chaparro, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 378/1985, a instancia de la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra «Superation, Sociedad Anónima» y «Novafer, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona, bajo las condiciones siguientes. Para cuyo remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la plaza de Castilla, se señala el día 28 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Urbana, 193, Local comercial situado en la planta sótano de la casa número 11, del núcleo X, de la urbanización Villa Yvventus II (hoy, calle de San Antón, 80), de Parla (Madrid). Mide: 272 metros cuadrados, y está formado por una sola nave diáfana. Linda: Norte, planta sótano destinada a garaje; sur, calle de Valladolid; este, local comercial, y oeste, calle de San Antón. Cuota: 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, número 1, al tomo 351, libro 266, folio 181, finca registral número 21.870.

Condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el de 3.400.000 pesetas, acordado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de decerlo a un tercero.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.-El Secretario.-5.958-C (29281)

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1141/1984, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Vicente Castillo Soldevila y su esposa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe a continuación.

Piso 2.º, C, de la casa número 4 de la calle Islandia, en Fuenlabrada. Se encuentra en la segunda planta del edificio. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Tiene una superficie útil aproximada de 73,79 metros cuadrados y construida de 91,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada en el que es la finca 32.359.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el día 27 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la misma el de 1.600.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1986.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo-Laso.-El Secretario.-5.801-C (28821).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 432/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Conrado Simó Tarragó, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Entidad número 8. Vivienda puerta segunda de la planta piso principal, tercera de la finca 184 de la calle Aribau, y 187 de la de París, de Barcelona. Se compone de comedor, estar, cinco dormitorios, baño, aseo y cocina. Mide una superficie de 94 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con caja de escalera y patio de luces; por la derecha entrando, oeste, con entidad número 7 y patio de luces; por la derecha, entrando, oeste, con entidad número 7 y patio de luces; por la izquierda, este, con patio de luces y entidad número 9; por el fondo, sur, con fachada al chaflán formado por las calles de Aribau y París y con la línea de fachada a la calle de Aribau; por abajo, con entidades números 2, 3 y 4, y con el vestíbulo y portería, y por arriba, con la entidad número 11. Tiene un coeficiente de 4,72 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al folio 178 del tomo, y libro 965 de Gracia, finca número 44.497, hoy 89-N.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, por primera vez, en la cantidad de 5.250.000 pesetas en que la referida vivienda se ha tasado pericialmente, se señala el día 23 de mayo próximo, a las diez horas; por segunda vez, para el supuesto de que en la primera subasta no hubiere postores, en la cantidad de 3.937.500 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, el día 27 de junio próximo, a las diez horas, y para el caso de que tampoco en la segunda subasta hubiere licitadores, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio próximo, a las diez horas, quedando a salvo el derecho de la parte ejecutante de solicitar en tiempo y forma la adjudicación a su favor de la vivienda que es objeto de subasta.

Las condiciones en que han de celebrarse las referidas subastas son las siguientes:

Primera.-Servirán de tipos para la primera y segunda las cantidades expresadas anteriormente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta que se anuncian, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien subastado que sirva de tipo para cada una de esas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para tomar parte en la tercera subasta deberán hacer igual consignación por lo que respecta al tipo que sirve de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario de este Juzgado y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.-Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 5 de abril de 1986 para que, con veinte días hábiles de antelación al fijado para la primera subasta que se anuncia, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-5.875-C (29014).

★

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio universal de quiebra necesaria 1.391/1982-R, de la Entidad mercantil «Manexport, Sociedad Anónima», se acuerda citar a los acreedores cuyos créditos están reconocidos y a los que lo tengan pendiente y, en su caso, a los que se consideren dueños de bienes o efectos que el quebrado tenga en su poder, para que concurren a la Junta que, para examen y aprobación de los estados de graduación de créditos, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

sito en plaza de Castilla, el día 27 de mayo próximo, a las diez de su mañana.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Dado en Madrid a 7 de abril de 1986 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».-El Juez.-El Secretario.-5.854-C (28954).

★

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la ilustrísima señora doña María Jesús Alía Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 1087/1985-A, a instancia de la Sociedad española «Kodak, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fermín García Ochoa, contra «Heinze España, Sociedad Anónima» y «Fotocolor, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario de 30.000.000 de pesetas, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Parcela de forma rectangular regular, sita en Prat de Llobregat (Barcelona), hoy calle Condesa de Torresaura, de 720 metros 50 decímetros cuadrados (o sea, 19.021,20 palmos cuadrados), de superficie edificable, más otros 78 metros 60 decímetros cuadrados (o sea, 2.075,04 palmos cuadrados), no edificables, que constituyen una franja frontal orientada al norte, recayente a la calle camino de Cal Pelut, de la que la separa, y otra franja posterior orientada al sur, recayente a la calle en proyecto de la que la separa y que se deducen del terreno que en la total finca matriz constituye red de pasillos comunes de contorno de las designas o manzanas que la forman. Linda el total conjunto de esta finca, cuya superficie total es, por tanto, de 799 metros 10 decímetros cuadrados: Por su frente norte, con calle o camino de Cal Pelut, hoy Condesa de Torresaura; por el fondo sur, calle en proyecto o finca de procedencia: izquierda este, terreno de la finca matriz destinada a paso, y por la derecha oeste, con otra parcela idéntica a la presente. Sobre esta finca existe la construcción siguiente: Edificio industrial que consta de dos plantas o naves superpuestas, con cubierta de uralita, de unos 700 metros cuadrados cada una, diáfanas, compuestas de una sola dependencia y aseos. Inscrita en el Registro número 3 de Hospitalet de Llobregat, tomo 376, libro 100 de Prat de Llobregat, folio 65, finca 6.455, primera y segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 29 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la vez anterior, o sea, la cantidad de 25.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Jesús Alía Ramos.-El Secretario.-2.435-3 (29329).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 850/1982, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Ferrandis Alvarez de Toledo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de junio próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio próximo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes embargados que se subastan

Pago de Argar, Diputación del Piar, término de Vélez Blanco. Un molino de harina, conocido por el del Marqués o el de la Cabeza; con dos muelas. Tiene varias habitaciones altas y bajas, los artes y menages necesarios para su ejercicio. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 583, libro 195, folio 129, finca número 5.243.

Sale a subasta por el tipo de 3.654.400 pesetas.

Pago de Argar, Diputación del Piar, término de Vélez Blanco. Un batán llamado el «Primero para paños». Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 583, libro 195, folio 133 vuelto, finca número 2.288.

Sale a subasta por el tipo de 170.000 pesetas.

Pago de Argar, Diputación del Piar, término de Vélez Blanco. Un batán que se denomina «El segundo de la ribera de Argar» que con sus ruedas ocupa una superficie de 780 varas, o sea, 548,8 metros. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 583, libro 195, folio 138, finca número 5.244.

Sale a subasta por el tipo de 500.000 pesetas.

En Vélez Rubio. Un medio de agua en el Alporchor de esta villa, marcado con el número 9. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 584, libro 198, folio 46, finca número 2.386.

Sale a subasta por el tipo de 50.000 pesetas.

En Vélez Rubio. Un medio de agua de naturales en el Alporchor de esta villa, marcado con el número 10. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 584, libro 198, folio 49, finca número 2.387.

Sale a subasta por el tipo de 50.000 pesetas.

En Vélez Rubio. Un medio de agua de naturales en el Alporchor de esta villa, marcado con el número 4. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 421, libro 138, folio 230, finca número 2.384.

Sale a subasta por el tipo de 50.000 pesetas.

En Vélez Rubio. Un medio de agua de naturales en el Alporchor de esta villa, marcado con el número 5. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 421, libro 138, folio 238, finca número 2.385.

Sale a subasta por el tipo de 50.000 pesetas.

Pago de la Cañada del Mesón de la Vega, de la villa de Vélez Rubio, 18 barcales y 9 paratas; cabida 3 hectáreas 93 áreas 3 centiáreas. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio al tomo 584, libro 198, folio 42, finca número 2.383.

Sale a subasta por el tipo de 43.527.400 pesetas.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.340-C (30858).

#### MALAGA

##### Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Doy fe: Que en autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24 de 1986, seguidos a instancia de don Rafael Luna Cantero, de Málaga, representado por el Procurador señor Postigo, contra doña María Bautista Terner, de esta ciudad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Urbana. Casa de planta baja, que radica en la calle de Fernández Shaw, paraje de Pedregalejo o Valle de los Galanes, de Málaga, señalada con el número 6, hoy 4. Tiene una superficie de 169 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y patio. Inscrita al tomo 1.368, libro 608, finca número 37.454, inscripción primera.

Valorada a efectos de esta subasta en 4.000.000 de pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 2 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Córdoba, 6, cuarto, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100, al menos, del tipo por el que se anuncia esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la vivienda.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 8 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—5.858-C (28955).

#### MONFORTE DE LEMOS

##### Edicto

Don José Manuel Mariño Cotel, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos (Lugo) y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 90/1984, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Anónima «Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima de Financiación», representada por el Procurador señor Rodríguez Quiroga, contra «Cooperativa de Viviendas Provired Monfortina», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día 21 de mayo, a las once horas; y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el próximo día 18 de junio, a las once horas, la celebración de la segunda subasta; y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día 16 de julio de este mismo año, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición primera o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente los títulos de propiedad, y el rematante o adjudicatario deberá conformarse con la certificación del Registro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos, destinado a usos comerciales, de superficie aproximada 740 metros cuadrados. Sus linderos son: A su frente, calle de San Pedro; a su parte posterior, Apolinaria Losada; a la derecha entrando, calle Doctor Casares, y a la izquierda entrando, local destinado a garaje. Cuota de participación: 12,05 por 100. Es la finca número 1 de la división horizontal. Su valor es de 111.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Vivienda tipo A, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Superficie construida aproximada es de 11 metros 19 decímetros cuadrados, y la útil es



12 metros 19 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, Luis Lozano Rodríguez; a la derecha entrando, Instituto de Enseñanza Media, y a la izquierda entrando, calle de San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 26 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados, y a su fachada principal una terraza de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 1, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 1. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 2 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje es de 9.100.000 pesetas.

3. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida es de 133 metros 1 decímetro cuadrado aproximadamente, y la útil es de 112 metros 30 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo A, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con viviendas tipo C; a la derecha entrando, con calle de San Pedro, y a la izquierda entrando, con Instituto de Enseñanza Media. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 74 decímetros cuadrados, respectivamente, y una terraza a su fachada principal de la superficie aproximada de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 6, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 6. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 3 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje es de 8.980.000 pesetas.

14. Urbana.-Vivienda tipo E, situada en la segunda planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 133 metros 15 decímetros cuadrados, y la útil es de 111 metros 95 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 6 y 8. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, con la vivienda tipo F de su misma planta y portal, con las escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con la vivienda tipo D de su misma planta; a la derecha entrando, con Apolinaria Losada, y a la izquierda entrando, con calle de San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 3 metros 74 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados, respectivamente; y a su fachada principal una terraza de superficie aproximada 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la entreplanta y grafiada en el suelo con el número 22, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 22. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 14 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje es de 8.980.000 pesetas.

18. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 135 metros 19 decímetros cuadrados, y la útil es de 112 metros 19 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Están distribuidas en diferentes

habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, Luis Lozano Rodríguez; a la derecha entrando, Instituto de Enseñanza Media, y a la izquierda entrando, calle de San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 26 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados, y a su fachada principal una terraza de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 3, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 3. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 18 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 9.100.000 pesetas.

26. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 135 metros 19 decímetros cuadrados, y la útil es de 112 metros 19 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, Luis Lozano Rodríguez; a la derecha entrando, Instituto de Enseñanza Media, y a la izquierda entrando, calle de San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 26 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados, y a su fachada principal una terraza de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 4, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 4. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 26 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 9.100.000 pesetas.

27. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida es de 133 metros 1 decímetro cuadrados aproximadamente, y la útil es de 112 metros 30 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo A, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con viviendas tipo C; a la derecha entrando, con calle de San Pedro, y a la izquierda entrando, con Instituto de Enseñanza Media. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 74 decímetros cuadrados aproximadamente, respectivamente, y una terraza a su fachada principal de la superficie aproximada de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 9, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 9. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 27 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.980.000 pesetas.

32. Urbana.-Vivienda tipo G, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 131 metros 71 decímetros cuadrados, y la útil de la superficie aproximada de 108 metros 61 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 2 y 4. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, con vivienda tipo H de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo F de su misma planta; a la derecha entrando, con Apolinaria Losada, y a la izquierda entrando, con calle San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza de

la superficie de 3 metros 74 decímetros cuadrados aproximadamente, y a su fachada principal otra terraza de la superficie de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la entreplanta y grafiada en el suelo con el número 34, y el trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 34. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 32 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.920.000 pesetas.

35. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la quinta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida es de 133 metros 1 decímetro cuadrados aproximadamente, y la útil es de 112 metros 30 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 14 y 16. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo A, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con viviendas tipo C; a la derecha entrando, con calle San Pedro, y a la izquierda entrando, con Instituto de Enseñanza Media. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie de 3 metros 74 decímetros cuadrados, respectivamente, y una terraza a su fachada principal de la superficie aproximada de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 10, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 10. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 35 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.980.000 pesetas.

36. Urbana.-Vivienda tipo C, situada en la quinta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida es de 133 metros 15 decímetros cuadrados aproximadamente, siendo la útil aproximadamente de 112 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 10 y 12. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, vivienda tipo D, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, vivienda tipo B de su misma planta; a la derecha entrando, Instituto de Enseñanza Media, y a la izquierda entrando, calle de San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 3 metros 74 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados aproximadamente, y a su fachada principal una terraza de la superficie aproximada de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 15, y el trastero en el espacio bajo cubierta, señalado con el número 15. Cuota de participación: 2,17 por 100. Es la finca número 36 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.980.000 pesetas.

39. Urbana.-Vivienda tipo F, situada en la quinta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 133 metros 1 decímetro cuadrados, y la útil es de 112 metros 30 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 6 y 8. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, con vivienda tipo E de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo G de su misma planta; a la derecha entrando, con calle de San Pedro, y a la izquierda entrando, con Apolinaria Losada. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 3 metros 74 decímetros cuadrados, y 2 metros 30 decímetros cuadrados, respectivamente, y a su fachada principal una terraza de de

5 metros 14 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la entreplanta y grafiada en el suelo con el número 30, y el trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 30. Cuota de participación: 2.17 por 100. Es la finca número 39 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.980.000 pesetas.

40. Urbana.-Vivienda tipo G, situada en la quinta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 2 al 16 en la calle San Pedro, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 131 metros 71 decímetros cuadrados, y la útil de la superficie aproximada de 108 metros 61 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 2 y 4. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, con vivienda tipo H de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo F de su misma planta; a la derecha entrando, con Apolinaria Losada, y a la izquierda entrando, con calle San Pedro. Tiene a su fachada posterior una terraza de la superficie de 3 metros 74 decímetros cuadrados aproximadamente, y a su fachada principal otra terraza de la superficie de 5 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la entreplanta y grafiada en el suelo con el número 35, y el trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 35. Cuota de participación: 2.17 por 100. Es la finca número 40 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.920.000 pesetas.

42. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 30 en la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 144 metros 40 decímetros cuadrados, y la útil tiene de superficie aproximada 114 metros 95 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 25-27. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B de la misma planta, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con Manuel de las Heras, termina en punta; a la derecha entrando, Manuel de las Heras, y a la izquierda entrando, calle Villanueva. Tiene una terraza en su fachada principal de la superficie de 4 metros 85 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 1, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 1. Cuota de participación: 3.50 por 100. Es la finca número 1 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.025.000 pesetas.

43. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 145 metros 52 decímetros cuadrados, y la útil tiene la superficie aproximada de 117 metros 65 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 25-27. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: A su frente, vivienda tipo A de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo C de su misma planta; a la derecha entrando, con calle Villanueva, y a la izquierda entrando, con don Manuel de las Heras. Tiene una terraza en su fachada principal de la superficie aproximada de 5 metros y 48 decímetros, y una terraza-tendedero a su fachada posterior de la superficie aproximada de 4 metros 16 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 5, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 5. Cuota de participación: 3.50 por 100. Es la finca número

2 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.075.000 pesetas.

46. Urbana.-Vivienda tipo E, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 137 metros 22 decímetros cuadrados, y la útil tiene la superficie aproximada de 113 metros 88 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 33-35. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: Al frente, vivienda tipo F de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda letra D de su misma planta; a su derecha entrando, con Manuel de las Heras, y a la izquierda entrando, con calle Villanueva. Tiene una terraza y un tendedero a su fachada posterior, de la superficie aproximada de 4 metros 70 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, respectivamente, y a su fachada principal una terraza de la superficie de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 17, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 17. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 5 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.

47. Urbana.-Vivienda tipo F, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 137 metros 22 decímetros cuadrados, y la útil tiene de superficie aproximada 113 metros 88 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 33-35. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: Al frente, vivienda tipo E de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda letra G de su misma planta; a la derecha entrando, calle Villanueva, y a la izquierda entrando, Manuel de las Heras. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 4 metros 70 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, respectivamente, y una terraza a su fachada principal de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 21, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 21. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 6 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.

48. Urbana.-Vivienda tipo G, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 137 metros 22 decímetros cuadrados, siendo la útil de la superficie aproximada de 113 metros 88 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 37-39. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: A su frente, vivienda tipo H de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda letra F de su misma planta; a su derecha entrando, con Manuel de las Heras, y a la izquierda entrando, con calle Villanueva. Tiene una terraza y un tendedero a su fachada posterior, de las superficies aproximadas de 4 metros 60 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, y una terraza a su fachada principal de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 25, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 25. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 7 de la división horizontal. Su

valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje es de 7.650.000 pesetas.

49. Urbana.-Vivienda tipo H, situada en la primera planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 139 metros 72 decímetros cuadrados, y la útil tiene la superficie aproximada de 114 metros 8 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 37-39. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: Al frente, vivienda tipo G de su misma planta y portal; a su parte posterior, Rosa Perea Somoza; a la derecha entrando, calle Villanueva, y a la izquierda entrando, Manuel de las Heras. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 4 metros 70 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, aproximadamente, y una terraza a su fachada principal de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 29, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 29. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 8 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.800.000 pesetas.

50. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la segunda planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 42. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 2, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 2. Cuota de participación: 3.50 por 100. Es la finca número 9 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.025.000 pesetas.

51. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la segunda planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con lo consignado en la descripción de la finca número 43. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y reseñada con el número 6, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 6. Cuota de participación: 3.50 por 100. Es la finca número 10 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 8.075.000 pesetas.

52. Urbana.-Vivienda tipo C, situada en la segunda planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 al 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada es de 137 metros 22 decímetros cuadrados, y la útil tiene de superficie aproximada 113 metros 88 decímetros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 29 y 31. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: A su frente, con vivienda tipo D de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo B de su misma planta; a la derecha, entrando, don Manuel de las Heras, y a la izquierda, entrando, calle Villanueva. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de la superficie aproximada de 4 metros 70 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, y a su fachada principal una terraza de una superficie aproximada de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y señalada con el número 10, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 10. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 11 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.



tros cuadrados. Su acceso se realiza a través de las escaleras y portal números 29-31. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios y sus linderos son: A su frente, vivienda tipo C de su misma planta y portal, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, con vivienda tipo E de su misma planta; a la derecha, entrando, con calle Villanueva, y a la izquierda entrando, con don Manuel de las Heras. Tiene una terraza y un tendedero a su fachada posterior de la superficie aproximada de 4 metros 70 decímetros cuadrados, y 2 metros 44 decímetros cuadrados, y una terraza a su fachada principal de la superficie aproximada de 5 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 16, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 16. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 28 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.

70. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 a 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 46. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 20, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 20. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 29 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.

71. Urbana.-Vivienda tipo F, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 a 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 47. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 24, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 24. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 30 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.650.000 pesetas.

73. Urbana.-Vivienda tipo H, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 25 a 39 de la calle Villanueva, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 49. Tiene como anejos una plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 32, y un trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 32. Cuota de participación: 3 por 100. Es la finca número 32 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 7.800.000 pesetas.

74. Urbana.-Local situado en la planta baja del edificio señalado con los números 160 y 162 de la calle de Calvo Sotelo, de esta ciudad de Monforte de Lemos, destinado a usos comerciales de la superficie aproximada de 276 metros 41 decímetros cuadrados. Sus linderos son: A su frente, calle de situación; a la parte posterior, local destinado a garajes; a la derecha, entrando, don Antonio Vidal, y a la izquierda, entrando, don Carlos Rodríguez. Cuota de participación: 20 por 100. Es la finca número 1 de la división horizontal. Su valor es de 41.475.000 pesetas.

77. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la segunda planta alta de viviendas, del edificio señalado con los números 160 162, de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada, es de 148 metros 51 decímetros cuadrados; y la útil, de 122 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su acceso se realiza a través del

portal y escaleras de la casa. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, don Carlos Rodríguez; a la derecha, entrando, en vacío, con local destinado a garajes, y a la izquierda, entrando, calle de situación. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de una superficie aproximada de 4 metros 95 decímetros cuadrados, y 1 metro 52 decímetros cuadrados, respectivamente. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 2 y el trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 2. Cuota de participación 10 por 100. Es la finca número 4 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 9.910.000 pesetas.

79. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta de viviendas del edificio señalado con los anteriores números 160 y 162 de la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie construida aproximada, es de 148 metros 51 decímetros cuadrados; y la útil, de 122 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su acceso se realiza a través del portal y escaleras de la casa. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son: Al frente, vivienda tipo B, escaleras y ascensor comunes; a su parte posterior, don Carlos Rodríguez; a la derecha, entrando, en vacío, con local destinado a garajes, y a la izquierda, entrando, calle de situación. Tiene a su fachada posterior una terraza y un tendedero de una superficie aproximada de 4 metros 95 decímetros cuadrados, y 1 metro 52 decímetros cuadrados, respectivamente. Tiene como anejos la plaza de garaje, situada en la planta baja y grafiada en el suelo con el número 3 y el trastero en el espacio bajo cubierta y señalado con el número 3. Cuota de participación 10 por 100. Es la finca número 6 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 9.910.000 pesetas.

84. Urbana.-Local comercial, sito en la planta baja del edificio al que corresponden los números 166 a 172 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos, al que se accede directamente desde la calle de situación. Ocupa una superficie construida aproximada de 145 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la calle de situación: Frente, la dicha calle; derecha, entrando, portal izquierdo del edificio y sala de calderas; izquierda, portal izquierdo del edificio y finca independiente número 1; fondo o espalda, zona destinada a garajes o aparcamientos. Es la finca número 2 de la división horizontal. Cuota de participación 5,75 por 100. Su valor es de 21.900.000 pesetas.

90. Urbana.-Vivienda tipo B, situada en la segunda planta alta de viviendas, de la casa señalada con los números 166 a 172 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos. Su superficie, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 86. Tiene como anejos: Una de las plazas de garaje existentes en la planta baja, grafiada en el suelo con el número 5 1 de los espacios útiles existentes bajo la cubierta del edificio, que será el señalado con el número 4, al que se accede a través del mismo portal de la vivienda. Cuota de participación, 5,50 por 100. Es la finca número 8 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 9.730.000 pesetas.

96. Urbana.-Vivienda tipo D, situada en la tercera planta alta de viviendas de la casa señalada con los números 166 a 172 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos. Es un local de viviendas sito en la planta de su denominación. Su extensión, linderos y demás circunstancias descriptivas coinciden exactamente con los consignados en la descripción de la finca número 88. Tiene como anejos una de las plazas de garaje existentes en la planta baja

grafiada en el suelo con el número 11 a la que se accede desde el frente del inmueble y uno de los espacios útiles, existentes bajo la cubierta del edificio, que será el señalado con el número 14, al que se accede a través del mismo portal que a la vivienda. Cuota de participación 5,50 por 100. Es la finca número 14 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 10.210.000 pesetas.

97. Urbana.-Vivienda tipo A, situada en la cuarta planta alta de viviendas del edificio señalado con los números 166 a 172 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos. Es un local de vivienda sito en parte de la planta de su denominación, a la que se accede a través del portal señalado con los números 170 y 172. Se halla distribuida en forma adecuada a su destino y ocupa una superficie construida de 153 metros 17 decímetros cuadrados y una superficie útil de 126 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como referencia la calle de situación: Frente, espacio que vuela sobre la calle Calvo Sotelo; derecha entrando, vivienda tipo B, de la misma planta, caja de ascensor, rellano y caja de las escaleras, patio de luces y nuevamente, la vivienda tipo B, de la misma planta; izquierda, casa señalada con el número 174 de la misma calle; fondo o espalda, espacio que vuela y espacio aéreo sobre porción de la planta baja anejo del piso primero A, que es la finca de este número. Tiene como anejos: Una de las plazas de garaje existentes en la planta baja, grafiada en el suelo con el número 12 a la que se accede desde el frente del inmueble y uno de los espacios útiles existentes bajo la cubierta del edificio, que será el señalado con el número 7, al que se accede a través del mismo portal que a la vivienda. Cuota de participación 5,50 enteros. Es la finca número 15 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 10.180.000 pesetas.

100. Urbana.-Vivienda tipo D, situada en la cuarta planta alta de viviendas de la casa señalada con los números 166 a 172 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad de Monforte de Lemos. Es un local de vivienda, sito en la parte de la planta de su denominación, a la que se accede a través del portal señalado con los números 166 a 168. Se halla distribuida en forma adecuada a su destino y ocupa una superficie construida 153 metros 62 centímetros cuadrados y una superficie útil de 124 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la calle de situación: Frente espacio que vuela sobre la calle Calvo Sotelo; derecha, entrando, casa señalada con el número 164 de la misma calle; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera, patio de luces y, nuevamente, vivienda tipo C de la misma planta; fondo o espalda, espacio que vuela y espacio aéreo sobre la porción de planta baja destinada a garajes o aparcamientos. Tiene como anejos: Una de las plazas de garaje existentes en la planta baja, grafiada en el suelo con el número 15 a la que se accede desde el frente del inmueble y uno de los espacios útiles existentes bajo la cubierta del edificio, que será el señalado con el número 16, al que se accede a través del mismo portal de la vivienda. Cuota de participación, 5,50 por 100. Es la finca número 18 de la división horizontal. Su valor, incluido el trastero anejo y la plaza de garaje, es de 10.210.000 pesetas.

Dado en Monforte de Lemos, a 20 de marzo de 1986.-El Juez, José Manuel Mariño Cotelo.-El Secretario.-5.888-C (29230).

ORENSE

Edictos

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 389/1983, se sigue procedimiento judicial

sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora señora Silva Montero, contra don Ramón Castro Bahamonde, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta, la finca hipotecada que se describe así:

Finca número 111.-Vivienda letra I, sita en el piso 7.º de la casa o edificio señalada con los números 2 de la plaza del Couto, y 14, 16 y 18 de la calle número 60 de esta ciudad de Orense. Mide la superficie construida de 91 metros 74 decímetros cuadrados, siendo la útil de 73 metros y 39 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, solanas de balcones y pasillo de comunicación: Linda: Norte, los generales del inmueble de que forma parte, o sea, de don Manuel Salgado Montero y, en parte, de don Lisardo Antonio Sarriá; sur, la vivienda letra H de la misma planta; este, la calle número 60, y oeste, los generales del inmueble de que forma parte, o sea, de don Lisardo Antonio Sarriá y más propiedad de don Generoso García García. Linda, además, en parte del sur, este y oeste, con caja de escalera correspondiente al portal número 14 de la calle 60. Tiene atribuido un porcentaje de valoración equivalente a 1,35 por 100.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 28 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la hipoteca.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, consistente en 2.625.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Dado en Orense a 11 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.-El Secretario.-5.957-C (29280).

★

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Orense y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 299 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Julio Torres Piñeiro, contra don Fernando García Toriello y Arean y contra su esposa, doña María Belén García Fernández, vecinos de Orense, calle Curros Enríquez, número 69, sexto, se ha acordado sacar, por segunda vez, a pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 y por término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Finca número 4, situada en la planta 3.ª de la casa sita en términos de Llanes -Oviedo-, al sitio de la Magdalena, que tiene su entrada por el desembarco de la escalera. Linda: Por la derecha, entrando, con muelle llamado de la Magdalena; por el fondo, con la dársena del mismo muelle; a la izquierda, entrando, con el callejón que la separa de la capilla de la Magdalena. Mide 143 metros cuadrados, incluyendo muros, y de superficie útil, 133 metros cuadrados.

Se halla ubicada en Llanes -Oviedo-

Su valor, para los efectos de subasta: 7.462.500 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas del día 26 de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto el 10 por 100 del importe de la hipoteca.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirá de tipo para esta segunda subasta el pactado en la escritura de la hipoteca, consistente en 7.462.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Orense a 8 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.-El Secretario.-1.884-D (28589).

## ORIHUELA

### Edicto

Don José Luis García Fernández, en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 403/1985 se tramita expediente a instancia de doña Manuela Ros González, para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Ros López, quien desapareció en el año 1938 en la batalla del Ebro, durante la pasada contienda nacional, careciéndose de noticias del mismo desde esa fecha.

Lo que se hace público por si alguien pudiera dar noticias de su paradero, lo verifique poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Orihuela a 4 de abril de 1986.-El Juez, José Luis García Fernández.-La Secretaria.-6.979-E (29000). 1.ª 25-4-1986

## OVIEDO

### Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 536/1985, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Codisa», representada por el Procurador don José Ángel Álvarez Pérez, contra don José de la Rubia Fernández, domiciliado en Oviedo, calle San Bernabé, 10-12-1.º, izquierda, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de mayo, a las diez horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.361.990 pesetas (pacto de escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

1. Urbana, sita en la calle General Zubillaga, número 14, hoy 12, de esta ciudad de Oviedo, número 9, consistente en piso segundo izquierda, mirando desde la calle y a la derecha subiendo, tiene una superficie edificada de 161 metros 25 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor, sala de gabinete, tres dormitorios, oficina, cocina, baño, aseo de servicio y despensa. Linda: Por su parte superior, con el piso tercero del mismo lado; por su parte inferior, con el piso primero, también del mismo lado; por el frente, con la calle General Zubillaga; y por los demás lados, además de con los patios de la casa; al fondo, con finca «Los Alamos, Sociedad Anónima»; izquierda, casa número 16 de la misma calle, propiedad de don Máximo Secades, y derecha, con el piso de la misma planta, número 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 93, del tomo 1.747 del archivo, libro 1.099 del Ayuntamiento de Oviedo, sección segunda, finca 16.813, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.361.990 pesetas.

Dado en Oviedo a 8 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.-El Secretario.-2.433-3 (29327).

## PONTEVEDRA

### Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados con el número 90 de 1985, se acordó sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días hábiles, los siguientes inmuebles, embargados y justipreciados:

1. Piso sito en la calle Méndez Núñez, número 35, segundo, de Cangas de Morrazo.

Valorado en 4.480.000 pesetas.

2. Casa compuesta por planta baja, piso y desván, sita en el número 21 de la calle Valentín Losada, de Cangas de Morrazo, de una superficie en planta de 32 metros cuadrados; que linda: Norte, casa de planta baja, hoy propiedad de doña María Martínez Barrio; sur, con la calle Benigno Soage; este, con la calle Valentín Losada, y oeste, con casa de planta baja y piso propiedad de don José Otero.

Valorada en 2.240.000 pesetas.

3. Finca sita en la calle Lirio, de Cangas de Morrazo, de una superficie aproximada de 45 metros cuadrados; que linda: Norte, con la calle del Sol; sur, con casa de los herederos de Francisco Barros; este, con casa de don José Gallego del Lirio, sobre la que hay edificadas bajo y dos pisos.

Valorada en 4.450.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la primera subasta, el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo la suma de la tasación, en prevención de que no hubiere postor, una segunda subasta, para el próximo día 19 de junio, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y una tercera subasta, para el 14 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, también en pliego cerrado, consignando

previamente el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta. Advirtiendo a los licitadores que dichas fincas se sacan a subasta sin haber suplido la falta de títulos de propiedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, remitiéndose al artículo 140 del vigente Reglamento Hipotecario.

Dado en Pontevedra a 26 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-1.676-D (28944).

## SALAMANCA

### Edictos

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 502/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don José Alfonso González Barrado, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca, contra la finca urbana que después se describirá, hipotecada por don Francisco Sánchez Santos y doña Pilar López Martín, vecinos de esta capital, para hacer efectiva la cantidad de 2.000.000 de pesetas de principal, más la de 400.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y la de 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 de la primera, esto es, del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.000.000 de pesetas, la siguiente finca:

Número 10. Piso-vivienda en la tercera planta de la casa en Salamanca, calle Ayala, 16, letra C; compuesta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie útil de 69 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 105 metros 19 decímetros cuadrados. Tiene balcón y ventana a la calle de su situación y tres ventanas a patio. Linda: Derecha entrando, vivienda letra B y corredor; izquierda, finca número 7 de la calle Dieciocho de Julio y patio del edificio; fondo, finca de la Sociedad «Construcciones Bustos, Sociedad Anónima», y patio del edificio, y frente, calle Ayala. Está señalada con la letra C. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 7,55 por 100. Inscrita al tomo 3.198, libro 399/2.ª, folio 81, finca 30.634, inscripción tercera.

Inscrita la hipoteca al folio 81 del libro 399/2.ª, tomo 3.198, finca 30.634, inscripción cuarta.

### Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 15 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.-El Secretario.-5.954-C (29277).

★

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 588/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de «Industrial Cano García, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tomelloso (Ciudad Real), contra el inmueble hipotecado por Cooperativa Obrera «Cristo de los Milagros» de Salamanca, que después se describirá, para hacer efectiva la cantidad de 11.563.601 pesetas de principal, 420.251 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 1.500.000 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, el inmueble de referencia por el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 17.226.497 pesetas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sea, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

Local de la planta baja, desde la avenida de Portugal y de semisótano desde las calles particulares Tercera y Cuarta, del edificio sito en Salamanca, en la avenida de Portugal, número 250, de una superficie de 368 metros cuadrados. Linda: Por el frente, la avenida de Portugal; izquierda entrando, local de Ernesto Iglesias Gómez y calle particular Tercera; derecha, local de Francisco Sánchez Hernández y calle particular Cuarta, y por el fondo, local de «Proindusa». Le corresponde una participación en la propiedad horizontal del edificio de 5 enteros 95 centésimas por ciento. Inscrito al tomo 3.231, libro 219-1.ª, folio 84, finca número 18.922, inscripción primera.

Inscrita la hipoteca al folio 85 del libro 219/1.ª, tomo 3.231, finca 18.922, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 17 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.-El Secretario.-5.953-C (29276).

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela tramita, con el número

99 de 1984, expediente de declaración de fallecimiento de doña Teresa Vieito, hija de María, nacida en Lañas-La Baña (La Coruña) el 30 de mayo de 1900, ausentada a Cuba en el año 1928 e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia de la misma debe ponerse en contacto inmediatamente con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de marzo de 1986.-El Juez, Carlos López Keller.-El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.-1.310-D (23026).

y 2.ª 25-4-1985

## SEVILLA

### Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.38/1984, negociado segundo (sumario hipotecario) seguidos en este Juzgado a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra «Páez Borrego, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por primera vez, término de ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 3 de junio de 1986, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones registrales a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Caso de que por fuerza mayor se suspendiera el señalamiento acordado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Nave industrial compuesta de una sola planta, edificada sobre el terreno al sitio conocido por Villa Rosa, de la Ciudad de Carmona. Consiste de las siguientes dependencias: salón exposición taller mecánico, oficinas y almacén. Tiene una cabida de 1.200 metros cuadrados, de los que están construidos sólo ochocientos. Linda, en su conjunto: Por su frente, con vereda paralela a la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, en línea de 44,50 metros; por la derecha, entrando, con calle sin nombre, en línea de 29,50 metros; por la izquierda, con otra calle sin nombre, en línea de 28,50 metros, y por el fondo, con resto de finca matriz, en línea de 37,50 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 633 del archivo general, libro 534 del Ayuntamiento de Carmona, finca número 22.844, folio 228, inscripción sexta.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1986. Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero Secretario.-5.719-C (28433)

## VALENCIA

## Edictos

Don José Baró Aleixandre, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria número 1.339 de 1985, promovidos por Banco Internacional de Comercio, representado por el Procurador señor Miralles Ronchera, contra Fernando Robles Páez, Concepción Guillot Llopis, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y declarándose desierta ésta, se señala la segunda subasta para el día 23 de junio a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del 75 por 100, y resultando sin postores se señala la tercera subasta para el día 17 de julio, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

## Bien que se subasta

Local comercial número 2, señalado con las letras C y D, que ocupa una superficie construida de 132 metros y 65 decímetros cuadrados, recayente su frente o sur, a la calle en proyecto; derecha entrando, con el local comercial número 3; izquierda, el local comercial número 1, y por el fondo, con la vivienda portera de la finca total. Cuota, 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, tomo 2.130, libro 159, sección quinta afueras, folio 119, finca 11.479.

Se valora para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1986.-El Magistrado Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-5.879-C (29018).

## VALLADOLID

## Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.317/1984-B, a instancia de «Carpintería Técnica, Sociedad Limitada», contra «Espacios Cúbicos, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 26 de mayo, a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de junio, a las once de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta:

Urbana número 40, de orden local destinado a oficinas en planta de sótano 1.º de la casa en esta ciudad, plaza de Tenerías, 13 a 16. Inscrita: Tomo 1.899, folio 19, finca número 13.122.

Valorada pericialmente en 46.772.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de abril de 1986.-El Magistrado Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-2.431-3 (29325).

★

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.170/1985-B, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria por don Aurelio Burón San Román y doña Isabel Villasol Rodríguez, en el que, a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, para la que se ha señalado el día 26 de mayo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo la cantidad de 1.750.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continúan

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta:

Parcela de terreno número 568, en término municipal de Tordesillas, al sitio de «El Montico». Linda: Norte, con parcela número 567, en línea de 57 metros; sur, con parcela número 569, en línea de 55,20 metros; este, con parcela números 575, y 576, en línea de 24,40 metros y 8 metros, respectivamente, y frente u oeste, con resto finca matriz, en línea de 30 metros cuadrados. Tiene una superficie de 1.750 metros cuadrados.

Tomo 1.274, folio 199, finca 13.496. Tasada pericialmente en 1.750.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de abril de 1986.-El Magistrado Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-2.430-3 (29324).

★

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.316/1984-B, a instancia de «Construcciones y Armados, Sociedad Anónima», contra don Fernando Martín Delgado y esposa, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 22 de mayo, a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de junio, a las once de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los

hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 32, vivienda señalada con la letra E en la planta cuarta o ático de la casa en Valladolid, su calle de la Dársena número 11, con acceso por la escalera izquierda, consta de diferentes servicios y habitaciones. Ocupa una superficie útil de 69,02 metros cuadrados. Inscrita al tomo 550, folio 45, finca 16.574. Tasada pericialmente en 3.170.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de abril de 1986.-El Magistrado Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-2.429-3 (29323).

★

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 959/1985-B, a instancia de don Angel Sánchez Alija, contra don Mauro-Sanz Martín sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 27 de mayo, a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de junio, a las once de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Un furgón «Pegaso», modelo J-4 1.100 «Combi», matrícula VA-0296-M. Valorado a efectos de subasta en 1.115.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de abril de 1986.-El Magistrado Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-2.432-3 (29326).

## ZARAGOZA

### Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 600 de 1985, se tramitan autos sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra doña Angeles Nerin Brosed y don Alejandro Muro Nerin, en los cuales tengo acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas:

1. Rústica: Terreno dedicado a regadío y secano, finca números 24, 25 y 41 del polígono 10 del plano general, en término de Poleñino, al sitio de Laval, que linda: Al norte, con acequia y fincas del polígono 10, 23, de hermanos Subías Mur, y 42, de doña Dolores Clver Escanero; sur, fincas del polígono 10, 26, de don Pedro Barrio Valdovinos, y 19, de don Joaquín Allué Pisa; este, camino de servicio, acequia, desagüe y finca 40 del polígono 10, de don José Muro Ballabriga, y oeste, con camino de servicio, acequias y finca 19 del polígono 10, de don Joaquín Allué Pisa. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 79 áreas 60 centiáreas, de las que 2 hectáreas 61 áreas 20 centiáreas son de regadío, y 3 hectáreas 18 áreas 40 centiáreas, de secano. Inscrito al tomo 235, libro 7, folio 127, finca 1.188. Se valoró en 4.245.000 pesetas.

2. Rústica: Campo secano, en término de Poleñino, partida «Chamarcales», de una superficie de 3 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con hermanos Escanero Barrio; al sur, con el río; al este, José Casaus López, y al oeste, con el río. Es la parcela 144 a)-b) del polígono 13. Inscrito al tomo 301, libro 9, folio 23, finca 1.405. Se valoró en 1.494.000 pesetas.

3. Rústica: Pajar con era y demba, en término de Poleñino, partida «Los Pajares», de una superficie, el pajar, de 45 metros cuadrados, y la era, de 25 áreas 3 centiáreas; que linda: Este, Joaquín Barrio, antes Pascual Allué; sur, Joaquín Barrio, antes Manuel Laguna; oeste, hoy norte, hermanos Casás Colay, antes Pascual Escanero, y norte, hoy oeste, camino público. Inscrito al tomo 236, libro 8, folio 181, finca 1.366. Se valoró en 2.487.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo, a las diez horas, y a tales fines se hace constar que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura, que es el indicado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1986.-El Magistrado Juez, César Dorel Navarro.-El Secretario.-5.791-C (28660).

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 558/1985-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla contra don José María Navarro Ciria y doña Rosa Arias Vázquez, y en los que se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán: para poder tomar parte es preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, según los casos; no se admitirán posturas de manera definitiva que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera subasta, que se celebrará el día 27 de mayo, a las diez horas; en su caso, la segunda subasta, se celebrará el día 26 de junio, a la misma hora que la primera, y en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo; si no hubiere postura admisible, se señala la tercera subasta para el día 28 de julio, a la misma hora que las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría: se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y valoración

1. Uno. Local comercial derecha, sito en planta baja, en el paseo de Sixto Celorrio, números 38 y 40, de Calatayud. Ocupa 566 metros cuadrados y comprende el local propiamente dicho bajo la edificación en altura, mitad aproximada de la nave posterior edificada en planta baja y zona al aire libre entre una y otra edificación.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 9 enteros por 100. Inscrito al tomo 1.355, libro 221, folio 81, finca 20.494.

Valorada en 6.162.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-6.326-C (30849).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Rafael Rodríguez Moya, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Granada, de estado soltero, profesión no cualificada, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Camino Viejo de Buñola, número 18, comparecerá ante el Comandante Juez togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 13 de marzo de 1986.-El Comandante Juez togado, Rafael Linde López.-54 (21175).